V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15668 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el "Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y fijación de la línea límite de edificación en las parcelas situadas junto al Carril de los Toros, a la altura del p.k. 970+200, sentido Barcelona, de la Autovía A-7, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga)".*

Con fecha de 09 de abril de 2025, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y fijación de la línea límite de edificación en las parcelas situadas junto al Carril de los Toros, a la altura del p.k. 970+200, sentido Barcelona, de la Autovía A-7, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

· Fijar como tramo urbano el tramo de la A-7 situado a la altura del p.k. 970+200, sentido Barcelona, junto al Carril de los Toros.

· Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente en el municipio, según el plano adjunto.

· Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación estaría, conforme al artículo 29 de la Ley 37/2015, de Carreteras, a 3 m en la zona de ramal y a 8 m en la zona de tronco de la A-7.

· Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, estaría, conforme al artículo 31 de la Ley 37/2015, de Carreteras, a 8 m en la zona de ramal y a 25 m en la zona de tronco de la A-7.

Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, lo cual supone:

· Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

· Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

En su cumplimiento, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un período de información pública de 30 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la publicación de

cve: BOE-B-2025-15668
Verificable en https://www.boe.es

este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que durante el mismo cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

El Estudio de Delimitación de Tramo Urbano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avenida de Madrid nº 7, 18071, Granada, en las de la Unidad de Carreteras del Estado en Málaga, Paseo de la Farola nº 7, 29071, Málaga, así como podrá consultarse en el tablón de anuncios físico y/o digital del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Los escritos formulando alegaciones, deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse, de forma presencial, telemática, por correo o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 22 de abril de 2025.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, María José Martínez Tirado.

ID: A250018608-1

cve: BOE-B-2025-15668
Verificable en https://www.boe.es